



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 493 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Julián Azofra Herrerra.



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barra al que ya posee, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia de la Guardia Civil.

Comandante D. Saturnino Estévez Rodríguez. Le corresponde adición de barra azul al distintivo que con barra dorada ya posee.

Capitán D. Germán Corral Bernabé. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Madrid, 2 de mayo de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



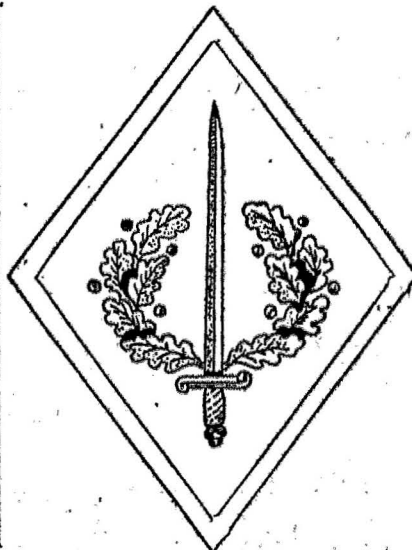
UNIFORMIDAD

Regla 1-118. Emblema del Cuerpo de Intervención Militar.

Estará compuesto de una espada circundada de hojas de roble, todo ello plateado y en fondo rojo sobre el rombo porta emblemas reglamentario.

El diseño de este emblema se publica a continuación y en la Colección Legislativa, en sus colores respectivos. Madrid, 18 de abril de 1961.

BARROSO



Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 5.2.1 de la Instrucción General núm. 160-115, se concede el cambio de residencia a la 3.ª Región Militar plaza de Valencia, en las condiciones señaladas en el párrafo 5.2.7 de dicha Instrucción General, al practicante de segunda don Joaquín Cestero Villalba, de disponible en la plaza de Castellón y agregado a la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Este cambio no da derecho a indemnización alguna ni derecho preferente sobre la nueva residencia, conservando el de retorno a la antigua guarnición o Región en su caso. Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificada por Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se asciende al

empleo de capitán auxiliar de Infantería, con la antigüedad que se señala, a los tenientes auxiliares de dicha Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus actuales destinos, excepto para el que se señala otra distinta.

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Aparicio Canseco, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36, con antigüedad de 28 de agosto de 1960.

Otro, D. Luis González Graupera, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 28 de agosto de 1960.

Otro, D. Gonzalo Ruiz Serrano, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 28 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan Benito Hervías, del Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 9 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Acosta Rosa, de la Agrupación de Infantería Vizeaya número 21, con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Con antigüedad de 4 de abril de 1961

Teniente auxiliar de Infantería don Juan García Rodríguez, de la Agrupación de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Pedro Cerón Vargas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Pedro Leronés Medina, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Domingo Ajenjo Robles, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Fernando Gómez Sampedro, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Manuel Peinado Ponte, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José González Chueca, de la Escuela Militar de Montana.

Otro, D. Carlos Navarro Ortiz, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, continuando en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Antonio Marín Bisbal, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Eduardo García García, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eladio Carrero Morcillo, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Tomás Lusarreta Goñi, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. José Fuentes Cabrera, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Cajide Seoana, de

a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Pedro Sanz Usaro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
Otro, D. Ambrosio Lorente Vico, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Angel Luceño Gutiérrez, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. Antonio Barranco López, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, continuando en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Jacinto López González, de los Servicios Gubernativos y de Policía de la provincia del Sahara Español.

Otro, D. Francisco Herráiz Gonzalo, de los Juzgados Militares Permanentes de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Vigil Marco, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Juan Delgado Benito, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Andrés Cabeza González, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Teodoro López González, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Martín Parro Marroyo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Silvestre Jiménez Guillén, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Calvo Gallego, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Miguel Prieto Puerta, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Miguel Arranz Rico, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Cervilla Aranda, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Roselló Gomila, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Angel Vidal Mill, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Fernando Carvajal Serrano, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Gregorio Moriana del Castillo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62.

Otro, D. Mateo Albuja Alvarez de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Andrés Chaparro Castillo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Florencio Leiva Gonzalo, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Pedro González Corbacho, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Dionisio Jimeno Tomás, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Otro, D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Paredes Cañameiro, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Emilio Cid Siles, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Domínguez Lozano, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Jacinto Sánchez Blanco, de los Juzgados Militares Permanentes de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino López López, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Isaías Sierra Alfonso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. Lino Hierro Melero, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Alonso Corbacho Verón, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Rafael Gil Martínez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Tomás Becoechea Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Celso Pérez Martín, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Lavari Iriarte, de la Agrupación de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Primitivo Hoyos Barceló, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Anastasio Revellado Sastre, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Luis Bazarra Hermida, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Federico Navarro González, del Provicariato General Castreño, continuando en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Sebastián Tello Bazaga, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Otro, D. Francisco Gallego González, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Abel Arce Cortezón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Pedro Lucas de Leonardo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Aniceto Jiménez Polo, de la Dirección General de Transportes, continuando en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Raimundo Pullo Rubio, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Miguel Cañameiro Luque, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Felipe Rodríguez Talegón,

de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Miguel del Teso Blanco, de la I. P. S., 4.ª Zona.

Otro, D. Nilo Sastre Carnero, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Martín Ballade Gálvez, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 11.

Otro, D. Luis Ibáñez Romero, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 23 de abril de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al maestro y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Damián Aparicio Rodríguez, del Batallón Cazadores Motorizado Albuera número 11, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Cabo de Banda Manuel Avalo Páez, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo de Banda Agustín Suberó Sáez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, Juan Pérez Ramos, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, Gaspar Molina Cano, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, Eulogio Quintana Peinado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo de Banda Agustín Suberó Sáez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, Enrique Bravo Pérez, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, Jaime Artero Godínez, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, Nicolás Martínez Suárez, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Madrid, 26 de abril de 1961.

BARROSO

Concursos

Existiendo una vacante de cabo primero de Infantería en la Academia General Militar, se saca a concurso entre los de dicha categoría que deseen desempeñarla.

Las instancias, debidamente informadas por los jefes respectivos, serán remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admisión de las mismas el de veinte días, contados a partir del de la publicación de esta Orden.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 493 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Angel del Avellanal y Sánchez de León.



ARTILLERIA

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cinco años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» (a extinguir) D. José Sánchez Andrén, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Eugenio Hernández Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 28, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Agustín Durán Ortega, del Batallón de Zapadores de la División Experimental núm. 22, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Eduardo Sánchez Benítez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, hasta los sesenta y tres años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Florentino Peña Huguet, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don Martín Segundo Trabalón, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 43, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1961, el brigada especialista guarnecedor D. Julio Frías González, con destino en la Jefatura de los Servicios y Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 51, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado, con efectos administrativos, del día 25 de febrero de 1961, el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Ozaeta Uzquiano, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 193) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de fe-

brero del mismo año D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 12 de abril de 1961, al sargento especialista guarnecedor D. Francisco Bianchetti Gutiérrez, del 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Tercio Sahariano, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 5 de abril de 1961 (D. O. núm. 80), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Carabanchel, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Puig Gabana, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 493 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Tomás Asensio Andrés.

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Andaluz Ezequiel, de la Fábrica Nacional de Valladolid, con doña Antonia Caballero Alonso. Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) D. Servando Fernández Victorio y Camps, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Teniente coronel auditor (Escala activa) D. José Marchesi Vallejo, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco Jiménez Jiménez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Capitán auditor (E. A.) D. Balbino Teijeiro Piñón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Luis Valiño Freire, en situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961. Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 28 de febrero de 1961 (D. O. núm. 53), pasan destinados a los Centros, Unidades y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Instituto Central de Higiene.

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Enrique Castro Miranda, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Al Parque Central de Sanidad

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José López Agilda, de la

Dirección General de Industria y Material.

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia)

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Mariano Bandres Asso, de la Agrupación de Intendencia número 4.

A la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Francisco San Cristóbal Fernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Cándido García Herrero, de la Agrupación de Intendencia número 1.

A la Agrupación de Intendencia n.º 1

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Teófilo Medina de la Iglesia, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Benito Recló Pola, del Grupo de Intendencia de la División número 81 (T.).

Al Hospital Militar de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Antonio Retamar Pons, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Juan Iribarren Irurzun, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Ojeda García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Abelardo Ferraro Jiménez, del Almacén Regional de Sevilla (en plaza de comandante).

A la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Ortega Gómez, de la misma (en plaza de comandante).

A la Agrupación de Intendencia número 2

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Moreno Gordillo, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (en plaza de comandante).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Gregorio Alonso Muñoz, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Iborra Doménech, del Hospital Militar de Valencia (en plaza de comandante).

Al Hospital Militar de Barcelona

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Antonio Alvarez García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Carravedo García, del Depósito de Servicios de Intendencia de Bilbao.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Angel García García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 5

Capitán de Intendencia (E. A.) don Félix Pérez Serrano, del Hospital Militar de Zaragoza (en plaza de comandante).

A la Base de Taller y Parque de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Zorroza)

Comandante de Intendencia (Escala Activa) don Julio Zalduendo Gaztañaga, en comisión en la Academia de Intendencia, continuando en la misma hasta fin de curso.

Al Hospital Militar de Burgos

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Roberto Izquierdo Soriano, del Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Enrique Navaías Arbeláiz,

de la Escuela de Aplicación de Intendencia, continuando en la misma hasta fin de curso.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Niceto Echevarría Aizpuru, de la Academia de Intendencia, continuando en la misma hasta fin de curso.

Al Hospital Militar de Valladolid

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Bachiller Vaca, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Pedro Hylas Palacios, de la Academia de Intendencia, continuando en la misma hasta fin de curso.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Cipriano Barrón Suárez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Ramas Regueiro, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de La Coruña

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Rivas Gómez, del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Severino Quintela Novoa, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Santiago

Comandante de Intendencia (Escala activa) don David Franqueira Carpintero, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Bellido Pérez de Anadrade, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Granada).

Al Hospital Militar de Granada

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Francisco Peguero Gutiérrez, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Almería

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Demetrio Peña Iglesias, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

A Transportes, propiedades y accidentes de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Estaras Salva, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Francisco Borrás Clar, del Grupo de Intendencia de Baleares.

A la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Arias Galán, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Al Hospital Militar de Tenerife

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Martínez-Pardo Franco, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

A Transportes, propiedades y accidentes de Tenerife

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Antonio Brondo Riera, a mis órdenes en Canarias.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Ruiz Herola, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Al Hospital Militar de Melilla

Comandante de Intendencia (Escala activa) don José Pérez Rando, de la Ordenación General de Pagos.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Intendencia (Escala activa) don César Sevillano Calleja, a mis órdenes en Canarias.
Madrid, 28 de abril de 1961.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 11 de abril de 1961 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Intendencia núm. 1, el capitán auxiliar de Intendencia D. Angel Perrote Mayor, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251) se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Valentín Sáez Arnáiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, con doña Tomasa Martínez Arganda.

Madrid, 27 de abril de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 494 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a jefes y oficiales médicos y practicantes de Sanidad Militar.



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Libre elección.

Entre tenientes coroneles farmacéuticos para jefe de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Entre tenientes coroneles farmacéuticos para jefe de Farmacia de la Comandancia General de Melilla. (De nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 493 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a jefes y oficiales farmacéuticos.



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de profesor de la Escuela Superior del Ejército, anunciada por Orden circular de 12 de abril de 1961 (D. O. núm. 86), para ser cubierta entre coroneles o tenientes coroneles veterinarios, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Joaquín Alfonso López, de a mis ordenas en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección: Una de capitán veterinario (E. A.) en la Academia General Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

De libre elección para suboficiales especialistas y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en los Grupos de Regulares que a continuación se relacionan:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos (nueva creación).

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Dos (nueva creación).

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Dos (nueva creación).

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Dos (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario (E. A.) D. Victorino Vicente Martín, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, con doña Alejandra-Victoria Abad Cambra.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad militar correspondiente, el día 17 de abril de 1960 falleció en la plaza de Sidi Infi el brigada especialista herrador D. Odón Coll Feliú, que tenía su destino en el Equipo de Veterinaria para la provincia de Infi. Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 17 de abril de 1961, al sargento de la misma especialidad D. Bartolomé Gaitán Mariscal, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 2, continuando en el mismo destino.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se expresan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Comandante de Oficinas Militares don Angel Plátas Seoane, de la Intervención General, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Eduardo Abad Blanco, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José María Balaguer Amoros, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Jesús Cubel Riberes, en situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Capitán de Oficinas Militares don Marciano Sagastuy Atauri, del Depósito de Intendencia de Logroño, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Modesto Muñoz Baena, del Gobierno Militar de Ceuta, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Victorino Martínez Zudaire, de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

A percibir desde 1 de abril de 1961

Capitán de Oficinas Militares don Eusebio López de Urdaiz Ruiz de Frenchem, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Pulido Rey, del Estado Mayor de la División de Caballería.

Otro, D. Cristóbal Gallego Izquierdo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Vicente Reig Montoliu, de la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Velasco del Val, de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Leoncio Paradelo Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Palacios Oca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. José Doña Fernández, de los Servicios de Intervención de Málaga.

A percibir desde 1 de mayo de 1961

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Trashorras Miranda, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Valadés Sánchez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Francisco de Haro Vega, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eduardo Freire Gómez, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José María Nasarre Benedit, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. César Langarica Suárez, de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Grau Tapia, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Miguel Portela, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Cayetano Moreno Sáez, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. José Dorantes Monge, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Calvo Benito, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Antonio Sarasa Saldías, de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Aznar Navarro, de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Caballero Caballero, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Fuentes Camarero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Saturnino Rulpérez Bajón, del mismo.

Otro, D. Agustín Delso García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Neila Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Jerónimo García Pérez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Joaquín Osuna Leiva, de la misma.

Otro, D. José Castrillo Arenas, de la Intervención General.

Otro, D. José Arias Díaz, de la misma.

Otro, D. Francisco de la Fuente Lucas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José González Suárez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Guardia Ramos, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Manuel Vázquez Vázquez, del Estado Mayor de la División número 11.

Otro, D. Francisco Maqueda Gregori, del E. M. de la División, núm. 91.

Otro, D. Miguel Pardo Rodeiro, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Suárez Vicent, del mismo.

Otro, D. Justo Casco Arias, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Lope Martín Rodríguez, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Alberto Díaz Quílez, del mismo.

Otro, D. Leandro Moreno Virseda, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Manuel Merino Rísquez, del Archivo General Militar de Toledo.

Otro, D. Matías González Arribas, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Caballo Madrigal, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Mariano Pérez Sacristán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Marcial García Calve, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Manuel Prado Carril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Francisco Lobera Palma, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Muñoz Quiroga, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Eladio Ibarria Hernández, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Angel García González, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Sánchez García, del Almacén Local de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Antonio Beltrán Valladares, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. José Fernández Fernández, a mis órdenes en el Norte de Africa (Melilla).

Otro, D. Julio Pastor Cerdán, en situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don José Ponte Fernández, de Transportes Militares de Valladolid, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Arcadio Alvarez Alvarez, en situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar (Mieres), a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Piñero Carrión, en situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 41), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica del Ejército, el capitán de Oficinas Militares D. Manuel Sánchez Corporales, del Estado Mayor Central (CE-MAG.).

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 41), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el teniente de Oficinas Militares D. Victoriano Zurita Barriuso, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista auxiliar de Almacén, don Angel García Elizalde, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al conserje y guardador militar D. Antonio Zaragoza Garrido, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su nombramiento como celador de edificios militares, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Francisco Román Aguilar, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División número 52, once trienios por llevar trein-

ta y tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Gerardo Lalinde Ruiz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 62, diez trienios por llevar treinta años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Sargento músico D. Alfonso Moreno Rincón, de la Música de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Juan Baena Jaramillo, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Una trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo músico Sergio Valbuena Caro, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, José Altamir Arranz, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, Francisco Sarasúa Cardona, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Madrid, 26 de abril de 1961.

BARROSO



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña Aurelia Medrano Ezquerria, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otra, doña Florentina García Lázaro, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otra, doña Juana Agruñá Cubelro, del Estado Mayor Central, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuer-

po Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Madrid, 29 de abril de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de nueva creación, de coronel de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, para juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 26 de abril de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma, de la Escala complementaria, Plantilla fija, existente en la Dirección General de Transportes.

Documentación: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 27 de abril de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Dos vacantes de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Automóviles de Canarias, con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo.

Preferencia por Arma: Infantería Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Cuatro vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Grupo de Automóviles de Canarias, con preferencia para los que se encuentren en posesión del

título de Instructor de Automovilismo.

Preferencia por Arma: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.
Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se conceden los distintivos de permanencia en Unidades de Montaña y de Esquiador-escalador y adiciones de barras a los mismos a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

División de Montaña núm. 42 (Estado Mayor)

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Rafael Garrido Gil, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

División de Montaña núm. 51 (Estado Mayor)

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Pablo Rey Villaverde, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Andrade Iglesias, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Esteban Gaytán de Ayala y de Benito, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Navarro García, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. Amadeo Vaquero Blanco, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Murillo Berruete, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Felipe Muñoz Rubio, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Subteniente de Infantería D. Manuel Hecho Fernández, adición de ocho barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Brigada de Infantería D. Florencio Samper Soro, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

División de Montaña núm. 52 (Estado Mayor)

Capitán de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Alejandro Muñoz Urroz, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42

Teniente coronel de Infantería don Ragnel Ortego Grahit, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Manuel López Morell, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Sargento primero de Infantería don Reyes Hidalgo Morcillo, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Alfonso Barrio Fernández, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Marcelino Domínguez Patrocinio, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. Antonio Cruz Diaz, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Cesáreo Quintano García, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Manzano Pérez, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Mouserrat Gamiz, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José de Rueda Marse, adición de una barra dorada a otra del mismo color y tres verdes que con el

distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Lorenzo Ungria Ungria, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Quintín López Navio, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán de Infantería D. José Sánchez Campos, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Rafael Payseo Bejarano, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán veterinario D. Genaro Arias Fuertes, adición de una barra dorada a tres verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Pérez Gayán, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Miguel Carmena Carmena, distintivo de Montaña con una barra dorada y una verde.

Capitán músico D. Víctor Bueno Belenguier, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Pablo Latorre Gazol, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Rodrigo Amado, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Barrio Atarés, adición de una barra verde y una dorada a otra dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Angel Amador Sendín, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Subteniente de Infantería D. Francisco Ruiz Herrera, adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Cirilo de la Iglesia del Río, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Infantería D. Mariano Andrés Soto, adición de una barra verde y dos doradas a tres verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero de Infantería don Joaquín del Campo Morales, adición de una barra verde y dos doradas a una dorada y una verde que con el distintivo de Montaña posee.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Coronel de Infantería D. Teodoro Labora Martínez, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Javier Fernández-Trapiella y González, adición de dos barras doradas a otra del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán de Infantería D. José Blanco Martín, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Nicanor Blanco Segura, adición de una barra verde y una dorada a tres verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Eduardo Domínguez Fernández, adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramos, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Mariano Capaz Fuentes, distintivo de Esquiador-escalador con cuatro barras verdes.

Otro, D. Santiago Gil Gil, adición de dos barras doradas a tres verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Luis Méndez Brage, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Carlos García Martínez, distintivo de Esquiador-escalador con una barra dorada y dos verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Mur Puyol, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Subteniente de Infantería D. Segundo Sanz Iriarte, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Infantería D. Olegario Arribas Sabilón, distintivo de Esquiador-escalador con tres barras verdes.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52

Teniente coronel de Infantería don José Castro Caruncho, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Marín Abad, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Antonio Remiro Izco, dis-

tintivo de Montaña con dos barras doradas y dos verdes.

Otro, D. Manuel López Bravo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Fernando Rodrigo Caldu, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Francisco Fernández González, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Luis Rodríguez Lucas, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Félix Generelo Gil, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. José Jiménez Azcárate Muñoz-Cobo, distintivo de Montaña con una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Alvaro Larios Agustín, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Rafael Fuertes Bertolín, distintivo de Esquiador-escalador con una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Nicolás Martínez Fernández, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Julián Merelo Merelo, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Uriarte Ranch, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Antón García, adición de una barra dorada a dos del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Subteniente de Infantería D. Julián Gregorio Miñana, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Bautista Hernández Rubio, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Fernando Valverde Bernáiz, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Sargento primero de Infantería don Eusebio Val Allué, adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Infantería D. Luis Martínez Maciá, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Manuel Chamorro Alvarez, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Méndez Palánquez,

adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Vicente Martín, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52

Teniente coronel de Infantería don Ignacio Boudet Avila, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Fernando Bandres Esteban, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Gonzalo Bosque Merino, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Alfonso Moreno García, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Joaquín Correas Gil, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Lorenzo Martín, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Francisco Villanueva López, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Villanueva Díaz, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Abelardo Rey Salz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Regimiento de Artillería de Montaña número 20

Teniente coronel de Artillería don Emilio Franco Blas, adición de una barra dorada a otra del mismo color y tres verdes que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Lorenzo Martín Carod, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Comandante de Artillería D. Francisco Martín Peña, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Angel Plaza Pérez, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán de Artillería D. Jesús Martínez Ramón, adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajús, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Tomás Navarro Echenique, adición de una barra dorada a dos del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Juan García de la Muela, distintivo de Montaña, con tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. Ricardo González Martínez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Yagüe Liñán, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Subteniente de Artillería D. Alfonso Laguna Razaes, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Justo Pascual Hidalgo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Artillería D. José Palacios Mendizábal, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Sargento primero de Artillería don Emiliano Siverio Siverio, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento de Artillería D. José López Castilla, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente coronel de Artillería don Carlos Martínez de Baños García, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Capitán de Artillería D. Luis Martínez Zapata, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Feliciano Rincón García, adición de una barra verde a cuatro

del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Vicente Herrería Aramburu, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Artillería D. Luis Castañeda Alamillo, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Luis Ferreira Fernández, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. José Generelo Gil, distintivo de Esquiador-escalador con una barra dorada.

Otro, D. Jaime Ruiz Belga, distintivo de Esquiador-escalador con cuatro barras verdes.

Otro, D. José Serrano López, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Artillería don José Velilla Lázaro, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Constantino Valdivielso Díez, adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Joaquín Correa Sanz, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Jacinto Santos Ara, adición de tres barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Ramón Maza Ciprés, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Silvino del Amo Molina, adición de dos barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Andrés Blasco Vicente, adición de cuatro barras verdes y una dorada a una del mismo color y otra verde que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento primero de Artillería don Francisco Mejías Custodio, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Teniente de Infantería D. Angel Torres Riera, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Caballero Ledesma adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada de Infantería D. Urbano Mur Vidaller, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Sargento primero de Infantería don José Rodríguez Montero, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Enrique Sánchez de Arias, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Batallón de Cazadores Motorizado Bárbastro núm. XVI

Teniente de Infantería D. Rodrigo Andrada Sanguino, adición de tres barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don José Fernández Rey, adición de una barra dorada y cuatro verdes a cuatro verdes que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel de Aguilar Méndez, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Emilio Sanz Ridruejo, distintivo de Esquiador-escalador con una barra dorada.

Brigada de Infantería D. Antonio Alvarez Fernández, adición de una barra dorada a dos del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Primitivo Gracia Periz, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Enrique Cobelo Díaz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Brigada músico D. Florencio Ochoa Díez, distintivo de Montaña con dos barras doradas y dos verdes.

Sargento primero de Infantería don José Magarzo Magarzo, adición de una barra dorada y dos verdes a tres verdes que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Fernando Sánchez Navarro, adición de una barra dorada y cuatro verdes a una dorada y dos verdes que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52

Subteniente de Ingenieros D. Ramón González Vicente, adición de cuatro barras verdes a cuatro del

mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D Manuel Pombrol Gracia, adición de tres barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Jiménez Miguel, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Sargento primero de Ingenieros don Alpidio Fernández López, adición de tres barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Grupo de Sanidad Militar de la División de Montaña núm. 51

Comandante médico D. Angel Lalsala Ferruca, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán médico D. José María Ferrer Bengoechea, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Amable Quintana Martínez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente médico de complemento don José Luis Conesa Casabona, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Joaquín García Abrines, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José González Fernández, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Subteniente de Sanidad Militar don Tomás Marcén Navarro, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Ignacio Delso Calleja, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Marcellino Aranda, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Calixto Ontañano Lafuente, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Sanidad Militar don José Sanjosé Gómez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar

Capitán veterinario D. Miguel Abad Gavín, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 52

Capitán de Intendencia D. Juan Manuel Clemente Martínez, hoy con destino en la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Madrid, 14 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 495 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el coronel, con sueldo de General de Brigada, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Felipe Imaz Alegría, el día 21 de abril de 1961, en Pamplona.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficiales relacionados a continuación.

Comandante de Caballería, caballero mutilado permanente D. Julio Salgado Blanco, el día 2 de abril de 1961, en Madrid.

Capitán de Infantería, caballero mutilado permanente D. Enrique Co-

balea Rodríguez, el día 10 de marzo de 1961, en Salamanca.

Kaid de Tabor, con sueldo de coronel, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Yilali Ben el Hach Tanyauli, núm. 1 bis.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Abdela Ben Yilali Sarguini, núm. 179, el día 3 de abril de 1961, en la plaza de Tetuán.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

Soldado de Artillería, caballero mutilado absoluto D. José San Martín Góñi, el día 23 de marzo de 1961, en Pamplona.

Otro, de Infantería, caballero mutilado permanente D. José Lozano González, el día 22 de febrero de 1961, en Abadives (Orense).

Otro, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Juan Vives Miralpeix, el día 27 de marzo de 1961, en Sabadell (Barcelona).

Policia armado, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio don Maximiano Blanco Sánchez, el día 12 de marzo de 1961, en San Sebastián.

Otro, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio D. David Armesto Alvarez, el día 25 de marzo de 1961, en Orense.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. José Peña de la Rosa, por hallarse comprendido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpaga Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 28 de abril de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Creada por Orden de 15 de marzo último la Junta de Aguas para Ceuta y Melilla,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se constituya del siguiente modo:

Presidente: Excelentísimo señor don Julián Azofra Herrera, General del Cuerpo de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad.

Vocales: D. Enrique Dupuy de Lome y Sánchez, Ingeniero de Minas; don Fernando Reig Vila Plana, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; D. Andrés Murcia Viudes, Ingeniero Agrónomo, y D. Tomás Asensio Andrés, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 4 de marzo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 62, de 14 del citado mes disponiendo el cese de D. Antonio Pedrazas del Alamo de teniente de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, queda rectificada la misma en el sentido de que en donde dice «con efectividad de 27 de mayo próximo», debe decir «con efectividad de 27 de junio próximo».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo próximo pasado, para proveer la plaza de jefe de la Sección de Política e Información vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para

cubrir la misma al capitán del Arma de Infantería (E. A.) D. Angel del Avellanal y Sánchez de León, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el mencionado Gobierno General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sáhara una plaza de farmacéutico-analista, se anuncia su provisión a concurso entre profesionales, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo del Estado, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia, para personal civil, con los emolumentos anuales siguientes: 19.000 pesetas de sueldo; 23.500 pesetas de gratificación de residencia; 35.700 pesetas de gratificación compensatoria; el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados éstos con el 150 por 100; la Ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año. Para personal militar, los mismos emolumentos, más la masita que le corresponda, los trienios que tengan reconocidos, incrementados con el 150 por 100 y la indemnización familiar.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependa cuando el solicitante pertenezca a algún Cuerpo del Estado, cuyos Departamentos tan sólo cursarán las de aquellos que consideren destinales.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y

estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para los pertenecientes a Cuerpos del Estado, Hoja de Servicios calificada o documentos equivalente y certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o Servicio donde los preste el interesado. En el caso de no pertenecer a Cuerpo del Estado, título facultativo o testimonio notarial del mismo.

b) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y no tener defecto físico para el desempeño del cargo.

d) Dos fotografías tamaño carnet.

e) Los que no pertenezcan a Cuerpos del Estado, vienen obligados a presentar certificado de carecer de antecedentes penales y de conducta moral, pública y privada, expedido éste por las Autoridades locales de la residencia del solicitante; y

f) En general, cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria, con la percepción íntegra de sus emolumentos, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estimare conveniente.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

Vacantes en los Servicios de Sanidad de la Provincia de Sahara doce plazas de practicantes en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso entre profesionales, con preferencia los que pertenezcan a Cuerpos del Estado, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez, a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia, para personal civil, con los emolumentos anuales siguientes: 15.720 pesetas de sueldo; 23.580 pesetas por el concepto de gratificación de residencia; 22.000 pesetas por el de gratificación compensatoria; el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados éstos con el 150 por 100; la ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Para personal militar, idénticas cantidades de sueldo, gratificación de residencia, gratificación compensatoria, más la gratificación de masita que le corresponda, indemnización familiar, los trienios que tenga reconocidos, incrementados éstos con el 150 por 100, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependa, cuando el solicitante pertenezca a algún Cuerpo del Estado, cuyos Departamentos tan sólo cursarán las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para los pertenecientes a Cuerpos del Estado, Hoja de Servicios calificada o documento equivalente e informe con certificado de aptitud del jefe del Cuerpo o Servicio donde los preste el interesado. En el caso de no pertenecer a Cuerpos del Estado, título de Practicante en Medicina y Cirugía o testimonio notarial del mismo.

b) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso, de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y no tener defecto físico para el desempeño del cargo.

d) Dos fotografías tamaño carnet.

e) Los que no pertenezcan a Cuer-

pos del Estado vienen obligados a presentar certificado de carecer de antecedentes penales y de conducta moral, pública y privada, expedido éste por las autoridades locales de la residencia del solicitante; y

f) En general, cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria con la percepción íntegra de sus emolumentos, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estimare conveniente.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme, Luis Carrero.

Vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara dos plazas de médicos, con la especialidad de Puericultores, se anuncia su provisión a concurso entre profesionales, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, Provincia o Municipio, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes, para personal civil: 25.000 pesetas de sueldo; 37.500 pesetas de gratificación de residencia; 46.550 pesetas de gratificación compensatoria; 12.000 pesetas de gratificación de especialidad; el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia, incrementados éstos con el 150 por 100; la Ayuda familiar que le corresponda, y dos pagas extraordinarias al año. Para personal militar, los mismos emolumentos, más la masita que le corresponda, indemnización familiar y los trienios que tengan reconocidos, incrementados éstos con el 150 por 100.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependa el solicitante, en el caso de que pertenezca a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, Provincia o Municipio, cuyos Departamentos u Organismos cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para los pertenecientes a algún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio Hoja de Servicios calificada o documento equivalente y certificado con informe de aptitud del jefe del Cuerpo o Servicio donde los preste el interesado. En el caso de no pertenecer a ellos título facultativo o testimonio notarial del mismo y certificados de carecer de antecedentes penales y de conducta moral, pública y privada, expedido éste por las Autoridades locales de la residencia de los solicitantes.

b) Certificado acreditativo de la especialidad de puericultor, o testimonio notarial del mismo.

c) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

d) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

e) Dos fotografías tamaño carnet.

f) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria, con la percepción íntegra de sus emolumentos, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla

las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estimare conveniente.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Director general, *José Díaz de Villegas*. Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1961.)

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Teniente de Infantería D. Juan Díaz Higuero. Procedencia: C.A.M.P.S.A. Factoría de Cádiz. Lugar donde fija su residencia: San Fernando (Cádiz).

Brigada de La Legión D. Antonio García García. Procedencia: Ayuntamiento de Hellín (Albacete). Lugar donde fija su residencia: Hellín (Albacete).

Sargento de Infantería D. Juan Rodríguez Cortés. Procedencia: Ayuntamiento de Vitoria (Alava). Lugar donde fija su residencia: Abechuco (Alava).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 103, de 1961.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma,

nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Felipe Robledo Siliceo. «Tabacalera, S. A.». Barcelona. Retirado en 14 de abril de 1961.

Capitán de Ingenieros D. Hermenegildo Muñoz Sobrino. R. E. N. F. E. Madrid. Retirado en 14 de abril de 1961.

Capitán de Sanidad D. Silvestre Guzmán Moya. Instituto Crédito Reconstrucción Nacional. Madrid. Retirado en 16 de abril de 1961.

Teniente de Infantería D. Epifanio Mansilla López. Sociedad Mediadores de Comercio. Madrid. Retirado en 7 de abril de 1961.

Alferez de Infantería D. Aurelio Mena Gallego. Taller y Centro Electrónico de Ingenieros. Madrid. Retirado en 17 de abril de 1961.

Alferez de La Legión D. Perpetuo Cardiel Gracián. Aduana de Canfranc (Huesca). Retirado en 8 de abril de 1961.

Alferez de Intendencia D. José de los Ríos Vega. «Reemplazo voluntario» en Madrid. Retirado en 20 de abril de 1961.

Brigada de Infantería D. Antonio Cañete Aguilera. «Reemplazo voluntario» en Madrid. Retirado en 19 de abril de 1961.

Otro, D. José Coito Silva. Delegación Administrativa Educación Nacional. Zamora. Retirado en 14 de abril de 1961.

Otro, D. Cristóbal de Cos Estrada. «Reemplazo voluntario» en Vigo (Pontevedra). Retirado en 12 de abril de 1961.

Otro, D. Lamberto García Revenga. Universidad Central. Madrid. Retirado en 14 de abril de 1961.

Otro, D. Celestino Martín Formariz. «Reemplazo voluntario» en Gijón (Asturias). Retirado en 6 de abril de 1961.

Brigada de Caballería D. Agustín Gil Vicente. Ayuntamiento de Madrid. Retirado en 3 de abril de 1961.

Sargento de Caballería D. Eleuterio Alfonso Zamora. Dirección General de Correos. Avilés (Asturias). Retirado en 18 de abril de 1961.

Sargento de Caballería D. Manuel Rodríguez Gavieiro. «Reemplazo voluntario» en San Sebastián (Guipúzcoa). Retirado en 16 de abril de 1961.

Brigada de Artillería D. Elías Campos Alonso. «Reemplazo voluntario» en Madrid. Retirado en 17 de abril de 1961.

Brigada de Artillería D. Germán

García González. Observatorio Magnético. Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado en 16 de abril de 1961.

Sargento de Infantería D. Fernando Cacho Prieto. «Reemplazo voluntario» en Valladolid. Retirado en 19 de abril de 1961.

Otro, D. Pedro Collado Marco. «Reemplazo voluntario» en Zaragoza. Retirado en 13 de abril de 1961.

Otro, D. Manuel Guerra Rodríguez. Estado Mayor Norte de Africa. Ceuta. Retirado en 11 de abril de 1961.

Otro, D. José Gil Gil. «Reemplazo voluntario» en Zaragoza. Retirado en 16 de abril de 1961.

Sargento de Artillería D. Antonio Añilés Díaz. Comandancia Obras de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado en 21 de abril de 1961.

Otro, D. Juan López Robles. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Retirado en 16 de abril de 1961.

Otro, D. José Martínez Díaz. Industrias Camaraca. Murcia. Retirado en 13 de abril de 1961.

Otro, D. Pablo Pérez del Campo. Dirección General de Correos. Barcelona. Retirado en 2 marzo de 1961.

Alferez de Artillería D. Juan Moxo Macía. Ayuntamiento de Castibisbal (Barcelona). Fallecimiento.

Brigada de Artillería D. Fernando Blanco Pérez. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz). Fallecimiento.

Sargento de Infantería D. Pedro Amor López. «Reemplazo voluntario» en Ibiza (Baleares). Fallecimiento.

Al personal relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 104, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Autorizado este Centro por la Superioridad para adquirir, mediante concierto directo con promoción de ofertas, una máquina calculadora con destino a la oficina de Caja, se pone

en conocimiento de los señores proveedores que pueden presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 25 de mayo del corriente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de aquellas personas a quienes pueda

interesar en la oficina de Auxiliaria de este Centro.

El presente anuncio será con cargo a los interesados.

Jaca, 28 de abril de 1961.

105 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

A las once horas del día 2 de junio próximo tendrá lugar en la cascuartel de esta capital sita en la calle Teniente González, núm. 2, y en el local que ocupan las oficinas de esta Comandancia (tercer piso), la venta en pública subasta de un caballo clasificado de desecho, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los correspondientes anuncios.

Cuenca, 28 de abril de 1961.

Núm. 383

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 3/61-E

A las once horas (11) del día 18 de mayo próximo se celebrará por esta Junta subasta para la enajenación de subproductos de molturación de trigos que a continuación se detallan, existentes en las fábricas de Harinas que se citan.

Fábrica de D. Juan M. Borrero Delgado Sevilla: Salvado, 35.000 kilos; harinilla, 15.000 kilos.

Fábrica de Sres. Hijos de J. A. Banderés, Algeciras: Salvado, 25.000 kilos; harinilla, 10.000 kilos.

Fábrica «La Paz», en Fuentes de Cantos (Badajoz): Salvado, 10.000 kilos; harinilla, 10.000 kilos.

Totales: Salvado, 70.000 kilos. Harinilla, 35.000 kilos.

Dicho acto se celebrará en el local de la Junta, sito en la planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España).

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y Fábricas de Harinas citadas.

Los precios límites serán: Para el salvado, 2,50 pesetas kilo. Para la harinilla, 3,00 pesetas kilo.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Sevilla, 26 de abril de 1961.

Núm. 384

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGIÓN MILITAR

El día 5 de mayo, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo y un mulo de desecho en el Cuartel que ocupa este Hospital, carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 28 de abril de 1961.

Núm. 375

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 6/61

Para compra por concierto libre de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, etcétera, actuaciones del mes de junio próximo, hasta las once horas del día 27 de mayo se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 29 de abril de 1961.

Núm. 376

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 22 de mayo en primera convocatoria, y hasta la misma hora día 27 en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos de entrega diaria, para suministrar mes de junio próximo.

Información de artículos y condiciones en Secretaría.

Importe anuncio a prorrato. Córdoba, 29 de abril de 1961.

Núm. 377

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria para mes de junio próximo (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta doce horas día 22 del corriente.

Informes en Administración. Tarragona, 2 de mayo de 1961.

Núm. 378

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISÍSIMO». GUADARRAMA

Ofertas de artículos de difícil conservación para compra y entrega diaria durante el mes de junio de 1961.

Se admiten hasta las doce horas del día 20 de mayo próximo.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 29 de abril de 1961.

Núm. 379

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

Hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de mayo se admiten ofertas en la Dirección de este Establecimiento, en sobre cerrado y con el lema «Para el concurso núm. 6», para la adquisición, por concierto directo, de diverso material de:

Soldadura.
Ferretería.
Laboratorio.
Droguería.
De limpieza.
Tejidos.
Corderería.
Tableros de mármol.

La relación detalla de material a adquirir, así como los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Granada 28 de abril de 1961.

Núm. 380

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

Hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de mayo se admiten ofertas en la Dirección de este Establecimiento, en sobre cerrado y con el lema «Para el concurso núm. 7», para la adquisición, por concierto directo, de diverso material de:

Automóviles.
Guarnicionería.
Ferretería.
Corderería.
Acido sulfúrico puro.

La relación detallada de material a adquirir, así como los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Granada, 28 de abril de 1961.

Núm. 381

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 8 del mes de mayo próximo, en primera convocatoria, para compra de efectos y realización de trabajos, con destino a dicho Hospital.

Informes en la Administración del mismo.

Importe anuncio a cargo del adjudicatario.

Murcia, 24 de abril de 1961.

Núm. 351

P. 3-3 a.